

BALAGUER

Edicto

Doña María Enriqueta Larqué Domínguez, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Balaguer,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 58/1999, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don Elías Retamosa Morcillo y doña Marisol Roque del Pozo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana: Número 5. Piso vivienda segundo, en la segunda planta alta del edificio en Balaguer, calle Abajo, número 32; de superficie 180 metros 28 decímetros cuadrados, con varias habitaciones, servicios y terrazas; que linda, mirando desde la calle Abajo: Por frente, con dicha calle; por la derecha, con don Fernando Boneu; por la izquierda, con doña María Porta Subías, y por el fondo, con avenida General Vives. Cuota: 23,60 por 100. Finca registral número 12.246, obrante al folio 27 del

libro 212 de Balaguer, número 12, tomo 2.453. Tipo de subasta: 5.282.324 pesetas.

Balaguer, 19 de enero de 2001.—La Secretaria en sustitución.—6.905.

BARCELONA

Edicto

Doña María de la O Colmenares Orden, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 39 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 638/1997-2.ª se sigue Juicio declarativo menor cuantía, sobre división del condominio existente sobre el local 2.º del número 30 de la calle Juana de Arco de esta ciudad.

Dicho procedimiento se sigue a instancia de Ignacio Ródenas Olivares, representado por el Procurador/a Albert Grasa Fàbrega contra Natividad Olivares Carrascosa, Anibal Ródenas Olivares, Marta de Castro Camoiras y Santiago Ródenas Olivares, en los que en vía de apremio y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, los bienes inmuebles embargados al/los deudor/es que a continuación se relacionan, convocándose, para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por ciento del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 24 de abril de 2001, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Via Laietana, 2, 3.ª planta, de Barcelona, en su caso, para la segunda, el próximo día 21 de mayo de 2001, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado y, si fuere preciso, para la tercera subasta el próximo día 12 de junio de 2001, en el mismo lugar, todas a las 11,30 horas de la mañana.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subasta no se admitirán postura alguna que no cubra las 2/3 partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los 2/3 del tipo de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los arts. 1506 al 1508 de la LEC.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, sólo en el caso de que el rematante sea el propio ejecutante, cesión que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.—Los posibles licitadores deberán para tomar parte en la subasta consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las 2/3 partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Asimismo, subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito. Se hace constar que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ello, sin poder exigir otros.

Sexta.—La/s finca/s han sido tasadas a efectos de subasta en 10.190.000 pesetas.

Descripción de los bienes objeto de subasta

Número uno.—Local 2.º de la planta baja de la casa sita en esta ciudad, señalada con el número 30 de la calle de Santa Juana de Arco. Ocupa

una extensión superficial de sesenta y un metros setenta y seis decímetros cuadrados. Consta de tienda y aseo. Linda: Por su frente, oeste, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, sur, parte con la entrada de vecinos y parte con el local número 1 de esta planta; por la izquierda, norte, con finca de don Juan Guillén; por el fondo, este, con patio posterior de la casa ocupado por la vivienda de la puerta segunda del piso primero, y por arriba, con la vivienda de la puerta segunda del piso 1.º y por abajo con el subsuelo de la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona al tomo 1.182, libro 122, folio 208, finca 3452.

Se hace constar que, para el caso de suspenderse el señalamiento de la subasta, por causa de fuerza mayor o cualquier otra circunstancia, la misma tendrá lugar o continuará al día siguiente hábil, a la misma hora, a excepción de los sábados.

Mediante el presente edicto se notifica al/a los demandado/s el señalamiento de la subasta, para el caso de no poder notificarse de forma personal.

Barcelona, 2 de febrero de 2001.—El/La Secretario/a judicial.—7.295.

BARCELONA

Edicto

Don Fernando Carlos de Valdivia González, Magistrado-Juez de Juzgado de Primera Instancia número 26 de Barcelona,

Hago saber: Se tramita en este Juzgado de mi cargo y bajo el cadinal n.º 726/2000 procedimiento sobre extravío de valores instado por el/la Procurador/a señor/a. Carlos Turrado Martín-Mora en nombre e interés de «F. H. Credit Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», quien formuló denuncia de extravío de la cambial que a continuación se describe:

48 letras de cambio de importe cada una de ellas 46.000 pesetas, vencimientos los días 26 de cada mes, la primera el 26 de octubre de 1983 y la última el 26 de septiembre de 1987 extendidas en impresos según la siguiente relación:

Cinco de clase 10.ª, números OE 2070449 al OE 2070453

Y cuarenta y tres de clase 9.ª, números OD 5305987 al OD 53060015 y OD 5263523 al OD 5263536 todas ellas con vencimiento mensual sucesivo y correlativo.

Una letra de importe de vencimiento 10 de diciembre de 1989, de la clase 8.ª de la serie OBn.º 7425524.

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada denuncia en el «Boletín Oficial del Estado» fijando un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Barcelona, 5 de febrero de 2001.—El Secretario Judicial.—7.285.

CASTELLÓN

Edicto

Don Rafael Carbona Rosaleñ, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue el procedimiento más adelante referenciado en el cual se ha dictado la siguiente resolución:

Juzgado de Primera Instancia número 4 de Castellón, Sección L.

Asunto: 250/99, pr. suma. hip. artículo 131 de la Ley Hipotecaria.